

AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
017-2016	19-05-2016	JD - STJD	INMEDIATO

Considerando

- 1-Se conoce oficio STJD-024-2016, suscrito por el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a dar respuesta a lo señalado por la Auditoría Interna en el oficio Al-056-05-2016, en relación con el cierre del Tomo XLIII de las Actas de la Junta Directiva.
- 2-Que en su oficio, el Sr. Ramírez Gätjens, atiende una a una las observaciones planteadas por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

1-En el Acta N° . 54-2014, se establece en la agenda en el punto d- Modificación Presupuestaria N° . 04-2014, sin embargo en el acuerdo AJDIP/397-2014, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° . 05-2014, visible a folio 20552.

R/ Ello responde a un error en la agenda, siendo lo correcto lo consignado en el Acuerdo supra.

Recomendación: Modificar el inciso d) del Artículo IV, Lectura de Correspondencia, para que se lea correctamente: d- Modificación Presupuestaria N°. 05-2014.

2-En el folio 20556 se encuentra el considerando del Acuerdo AJDIP/389-2014 el cual debería leerse correctamente AJDIP/399-2014, de acuerdo al consecutivo correspondiente.

3-En el Acta 55-2014 en el folio 20576, en su primer acuerdo se anota el AJDIP406-2014, sin embargo de acuerdo con el consecutivo debió de seguir en relación con el último acuerdo el AJDIP/400-2014, por lo que no se nota la numeración de los acuerdos AJDIP/400- 401- 402- 403- 404 y 405, todos del año 2014 y tampoco se hace mención de los motivos por los que no se utilizaron.

R/ En estos dos puntos en particular, se tiene que revisados los archivos y las actas correspondientes, se logró identificar un error en el Acta N°. 54-2014, ya que lo que corre en ésta a partir de donde dice:...01:21:00 (Folio 20556), hasta donde dice se levanta la sesión (Folio 20561), pertenece y corresponde a lo consignado en el Acta N°. 53-2014 a partir del Folio 20476 hasta el 20481, del Tomo XLII, por lo que debe omitirse todo este texto del Acta 54-2014, mismo que se debe sustituir por el siguiente:

Transcurridos 01:20:55 minutos de sesión, se suspende momentáneamente para participar de la charla sobre pesquerías en el auditorio institucional, por parte de un experto indio

ARTICULO VI Audiencias

Moción de Orden



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

Continúa la sesión, luego de la atención de la charla y siendo que ya se encuentran presentes los representantes del SITRACAP, mociona el Sr. Presidente Ejecutivo para que se altere el orden del día y se reciba a los citados señores, tal y como ha sido la política de ésta Junta Directiva, por lo que resuelven;

AJDIP/399-2014 Considerando

- 1-Que somete a consideración de los Sres. Directivos, por parte del Sr. Presidente Ejecutivo, moción para alterar el orden del día, con el propósito de que siendo que ya se encuentran presentes los señores que había solicitado audiencia para el día de hoy, y con el propósito de no retrasar la atención de los mismos, solicita se proceda de inmediato a recibir la audiencia programada.
- 2-Escuchada la moción presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo y por consideración a los Sres. que nos visitan, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Modificar el orden del día de la presente sesión, para proceder a recibir la audiencia establecida en la agenda de ésta sesión.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón y Jeannette Pérez Blanco.

Audiencia SITRACAP - FENATPA

Se recibe a los Sres. Freddy Rodríguez Cordero, Juan Bastos, María Palma, William Carrión, representantes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Pesca Artesanal -FENATPA-, quienes delegan el Sres. Freddy Rodríguez Cordero, Secretario General, la presentación de los puntos que desean exponer ante ésta Junta Directiva.

- El Sr. Rodríguez Cordero, solicita la apertura de espacios para la discusión y resolución de:
- a)El reaseguramiento que se le viene imponiendo en INCOPESCA a los pescadores artesanales y que es obvio avalado por la C.C.S.S.
- b)Garantizar la ayuda que da el IMAS en las vedas a todas aquellas personas pensionadas, por el régimen no contributivo y que sean permisionarios artesanales y mediante estudio no se le encuentren otros ingresos.
- c)Negar el permiso a empresas privadas para instalar proyectos de granjas marinas en áreas de pesca responsable. Y que estas sean exclusivas para las organizaciones de los pescadores artesanales que están contribuyendo con la vigilancia y protección de la misma.

Además manifiesta que son muchas las razones ya conocidas en donde la labor que viene desempeñando el Sr. Antonio Porras Porras en el departamento técnico es cuestionado hasta por la auditoría interna de la institución. Para quien pedimos la destitución inmediata del departamento que dirige en la Institución.

Por otra parte, solicitamos, no poner más limitaciones a los permisos de pesca artesanal dándoles



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

áreas específicas para desarrollar la labor de pesca. así como no negar la entrega del combustible a los pescadores artesanales que decidan pescar atún en el área recientemente por decreto declarada.

Por último, que por decreto ejecutivo se proceda a ordenar la eliminación de toda arte de pesca que sea prohibida en el plazo de tres meses, hasta tanto no haya una ley que así lo ordene.

El Sr. Freddy Rodríguez Cordero, manifiesta además que existe corrupción con el caso de personas que son asalariadas o pensionadas y tienen licencia de pesca artesanal con las implicaciones que de ello se derivan.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, le solicita a don Freddy aporte las pruebas que tenga para sostener esas afirmaciones, ya que ésta Junta Directiva no tolerará este tipo de casos, le agradece se sirva aportar las pruebas pertinentes.

Escuchados los planteamientos del representante de la Federación Nacional de Trabajadores de la Pesca Artesanal -FENATPA-, se toma nota y continúa la sesión en Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

Gira por Guanacaste

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que anduvo en gira con don Henry y don Walter, y realmente se encuentra muy preocupado por lo que se está viviendo en la costa guanacasteca, son situaciones angustiantes por las condiciones que se tienen para realizar la actividad por parte de los pescadores artesanales. Cuáles son los problemas constantes, el problema de la Caja del Seguro Social, problema de las licencias, problema de escases del recurso, problema que no hay otras alternativas económicas en las que ellos se puedan ocupar, problema de la droga.

Ahora yéndonos hacia el sur, estos últimos 15 días se ha despertado una espiral de violencia en la zona de Dominicalito, de droga que es una cuestión donde dos hermanos se agarraron a machetazos con pescadores, por lo que estamos en una situación muy compleja que se está presentando en las comunidades, además de los ahora nos vienen a decir los señores de ésta Federación, cuando piden que se les autorice para que puedan salir a pescar fuera del Golfo de Nicoya y con el Decreto de Zonificación de Atún, quieren ir más allá.

Debemos ir buscando soluciones a los problemas de aseguramiento, de licencias de pesca, asumiendo ´proyectos como el mercado regional de mariscos, todo ello en apego al Plan Nacional de Desarrollo, que nos demanda realizar actos concretos.

El proceso de los molusqueros está empantanado, no se ha caminado con eso, no porque no se quiera, sino, porque no se ha podido.

Otro problema adicional que tenemos ahora, son los de Ostional, que no pueden andar casa por casa vendiendo huevos de tortuga porque SENASA les dice que debe ser en un establecimiento, ya hablé



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

con Bernardo Jaén, Director Ejecutivo de SENASA, para tratar este tema, y éste manifestó que iba a estar al tanto de este tema porque realmente es una injusticia, máxime que ésta Asociación cuenta con los permisos correspondientes.

El 08 de noviembre vamos a estar en una reunión en El Coco, con la presencia de varias Instituciones y vamos a ver si abordamos el tema para ésta zona costera de Guanacaste, para buscarle soluciones a su problemática de manera interinstitucional.

ARTICULO VII Informes y mociones de Directores

Llamada de don Hubert Araya

Señala la Directora Adriana González Villalobos que hace unos dos o tres días, recibió una llamada de don Hubert Araya, lo cual le parece sumamente delicado el asunto, porque no veo razón por la cual él me deba contactar directamente a mí tratando de hacer algún tipo de lobby, dando algunas quejas, lo cual está totalmente fuera de tono. Yo le dije que por favor lo que fuera a tratarse por parte del MICCIT, lo tratara por medio de don Gustavo, por medio de la Junta Directiva como debe de hacerse y que se abstuviera de realizar ese tipo de llamadas.

Lo que me preocupa mucho es que vaya a contactar a la Sra. Ministra, son situaciones delicadas y no está siguiendo el debido proceso. No se si podemos tomar algún tipo de decisión para que todo el personal esté alineado.

El Secretario Ejecutivo de Junta Directiva recomienda se adopte un Acuerdo en el cual se establezca la obligatoriedad del agotamiento de las vías ante el superior jerárquico y en caso contrario llegar a Presidencia y si ésta lo considera, lo traerá a la Junta Directiva.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el Sr. Fernando Mora Rodríguez, también los paró, indicándoles siguieran las vías correspondientes.

La Directora Ghiselle Rodríguez señala que esta costumbre es reiterada, por lo que debe establecerse una circular sobre cuál es el debido proceso en estos casos y que en caso de omitirse se procederá con los procedimientos administrativos.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, señala que en seguimiento a una directriz de la Junta Directiva, él y el Sr. Presidente Ejecutivo están haciendo una investigación de la Dirección General Técnica, la que incluye revisión documental, expedientes, sanciones, acuerdos de Junta, cuáles se han cumplido y cuáles no y entrevistas directas con cada una de la personas. Ya estamos tirando algunas líneas, ya tenemos un poco más claro el panorama con un Informe a ustedes.

La gente ha dicho que es primera vez que la Junta o algunos se meten a ese nivel a un conflicto y la forma de actuar de un departamento. En razón de ello se tiene en mente continuar con otras



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

Direcciones.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, manifiesta que cree que es sano para todas las Direcciones indistintamente, se empezó con la Dirección General Técnica, seguir con la Dirección General Administrativa, con la DGOPA, y que todos sientan que es el mismo procedimiento para todas las Direcciones, pienso que es sano para la Institución.

El Sr. Presidente Ejecutivo señala que él a todas las reuniones con pescadores que va, se le van al cuerpo al INCOPESCA, que él parte de una premisa y lo dije desde el primer día que me presenté, yo soy leal, tengo gente trabajando conmigo y los defiendo hasta que no se me demuestre lo contrario, a mi me han criticado mucho el espaldarazo que le di a Antonio en La Extra cuando me hicieron la entrevista, y les dije que me demostraran lo contrario, yo se que Antonio ha tenido sus vacíos y lo vemos, y es quizás al que le apuntan más duro, pero nunca nadie me ha dicho que es un ladrón y eso yo se lo dije a él, el porqué le justifiqué el apoyo que le manifesté a través de la entrevista que me hicieron. Porque digo esto, porque creo que esta es una Institución que ha sido dejada de la mano de Dios, con una dirección política nula, aquí todo mundo hacía o hace lo que le da la gana, cada Dirección es una república independiente, sin tener vinculación, no hay no hay ni procedimientos, eso mismo que decía doña Ghiselle, que bueno sería tener una persona que pueda decirle a uno cuál es proceder que se daba tener ante una irregularidad que se está cometiendo, tenemos un departamento de Recursos Humanos sumamente vulnerable, Guiselle se aplica, se preocupa, se esfuerza, pero no le da, es tan incómodo uno quisiera ser más contundente, de ahí lo importante que nosotros hagamos este tipo de investigaciones, como decía Walter, la misma gente lo recibe bien, no lo están recibiendo negativamente, están a la expectativa sobre que va a pasar, que van a hacer, lo cual creo que provocará que la gente se la crea, aquí no tenemos a quien promocionar y la legislación laboral en el ámbito público es muy estrecha en torno a la protección al trabajador.

Obviamente si logramos descubrir acciones que ameritan una sanción y reglamentariamente se puede aplicar, vamos a tener que hacerlo para ir sentando un precedente.

Tema de prensa

La Sra. Adriana González Villalobos, manifiesta además que le preocupa el tema de prensa, ya que en las últimas semanas salieron varios asuntos que afectan la imagen del INCOPESCA, no se si podría buscarse el apoyo en el área de comunicación del MAG para también las cosas buenas que se estén haciendo circularlas un poquito.

El Sr. Presidente Ejecutivo señala que ahora con el Decreto de Atún, le publican el artículo al director ejecutivo de Fecop y entonces hago un artículo sobre los procesos participativos y de diálogo para el ordenamiento que queremos implementar desde la Institución, me quede con las ganas no lo han publicado en La Nación.

Con el famoso artículo de la Extra del cura viajero, quien es el primero que sale descalificando mi gestión, el Sr. Enrique Ramírez Guier, Director Ejecutivo de Fecop, que para mí eso es improcedente, es



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

un irrespeto, no a mi persona, a mi investidura.

Taller sobre modificación al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura

Manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco su preocupación por cuanto a raíz de los talleres que se están llevando a cabo, por parte del Sr. Germán Pochet Ballester, financiado con fondos del programa BID-Golfos, a fin de complementar la propuesta de modificación del Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura en materia de pesca deportiva, tuvo la oportunidad de participar en uno de esos talleres, generándole grandes dudas la legitimidad de la participación y orientación del mismo, por lo que mociona para que se le solicite al Sr. Pochet Ballester, su comparecencia ante esta Junta Directiva.

Escuchada la moción de la Sra. Pérez Blanco, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/400-2014 Considerando

- 1-Señala la Sra. Jeannette Pérez Blanco, la necesidad de conocer a profundidad los alcances, metas, objetivos y fines perseguidos en el marco de la celebración de los talleres que se están desarrollando, bajo el programa BID-Golfos.
- 2-Toda vez que recientemente participó en un Taller, bajo ese programa, orientado al análisis de la temática reglamentaria de la pesca deportiva, sin que existiera una clara y real representación de ese segmento productivo, razón por la cual solicita, se requiera la participación del Lic. Germán Pochet Ballester en la próxima sesión de Junta Directiva a efecto de ampliar detalles y pormenores del Proyecto BID-Golfos, para la revisión del Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 3-Escuchada la moción de la Sra. Pérez Blanco, y por considerarse de recibo y oportuna, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Convocar al Lic. Germán Pochet Ballester, responsable de la consultoría contratada en el marco del Proyecto BID-Golfos, para realizar una propuesta de reforma y actualización del Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, Decreto N°. 36782, para que presente en la próxima sesión del viernes 07 de noviembre, un informe detallado sobre la metodología, fines, objetivos y criterios de convocatoria utilizados en la realización de los diversos talleres que está llevando a cabo, principalmente con especial interés lo acontecido en el taller para la revisión de la temática de pesca deportiva y turística, celebrado el día 23 de octubre pasado.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón y Jeannette Pérez Blanco.

El Sr. Roy Carranza Lostalo, señala que con respecto a la visita de los señores del sindicato, él los sintió chocante cuando se les interpela para que pongan la denuncia si tienen las pruebas, pero como no las tienen, ahorita entonces que sea la Junta y la Administración que se desgaste y no las vías judiciales.

Después con el tema que si puedo pescar allá o aquí, para eso se está haciendo una zonificación



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

llamada áreas marinas de uso múltiple, en las cuales va a haber una distribución delos pescadores y la cual hay que respetarla, sé que es difícil, pero hay que respetarla.

Otro tema que tengo es lo del pepino de mar, para ayudarle a don Henry, que me comentó de la problemática que había, hay una compañía en nuestro país que está interesada en el pepino de mar, para nadie es un secreto, eso es una delicatesen a nivel mundial, ellos lo que me decían eran que están interesados en financiar los equipos y que se hiciera el estudio y que ellos fueran los que comercializaran el producto, van a ser los pescadores los que los capturen y se les va a pagar la producción, única y exclusivamente por el estudio, cuando éste finalice se determinará si se hace o no. Mi apreciación es si se me autoriza para estudiar más junto con don Henry o se delega a otra persona para ver en que se puede colaborar, viendo la preocupación que tiene don Henry de ese tema.

El mayor problema de la Institución es que no tiene financiamiento, por lo que esta gente da el financiamiento para hacer el estudio, se les va a pagar a los pescadores y ellos lo exportarían.

El Jefe de la Secretaría Técnica señala que con relación a lo planteado por don Roy sobre la denuncia presentada por don Freddy, aquí se tiene la lista de 10 casos, los cuales se acogen y se trasladan al Órgano Jurídico Pesquero para su análisis, en el caso de trabajadores asalariados que tienen licencias o aquellos pensionados que cuentan con licencia.

Presentación de propuesta Veda 2015

El Sr. Walter Cruz Sandoval, señala que se tiene previsto para el mes de noviembre la presentación de un informe sobre la propuesta de veda para el año 2015, que no se iba a esperar que en el pico máximo de reproducción no se pueda realizar la veda porque el IMAS no tiene los recursos para ello. Quisiera que se establezca y deje claro a los responsables la presentación de dicha propuesta.

El Jefe de la Secretaría Técnica señala que ello está debidamente agendado. Presentación de informes

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, solicita que respecto a los Informes, éstos no salgan hasta que sean conocidos por la Junta Directiva.

El Sr. Presidente Ejecutivo señala que estará pasando a los Directores Generales una directriz o circular en el sentido que los Informes que se deban presentar ante la Junta Directiva, deberán conocerse primero a ésta Junta, no pudiendo ser conocidos por terceras personas hasta tanto no hayan sido conocidos por la Junta

SISPA

Consulta el Director Walter Cruz Sandoval sobre cómo se encuentra el SISPA, por donde va ese programa.



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que los funcionarios a cargo del SISPA están trabajando fuerte, ésta semana van para Golfito.

Señala Walter que se le había indicado a ésta Junta que una fase iba a estar lista en noviembre y resulta necesario conocer su estado.

Prensa

Indica la Sra. Adriana González Villalobos que con respecto al área de comunicación, no se quedó en ningún acuerdo de buscar algún apoyo, que ella habló con la comunicadora del MICCIT y ella está dispuesta a colaborar.

El Sr. Presidente Ejecutivo señala que él cree que lo primero que puede hacerse es buscar o designar un funcionario de la Institución que sirva de enlace o contacto con los comunicadores de los diferentes Ministerios, considera que la persona apropiada para tales efectos es el Sr. Randall Sánchez Campos.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP/401-2014 Considerando

1-Que habiendo manifestado la Directora Adriana González Villalobos, su preocupación por las reiteradas publicaciones que han circulado en los medios de comunicación nacional, sin que se haya podido atender el derecho de respuesta sobre los diversos tópicos cuestionados, se hace necesario oficializar el nombramiento de un enlace institucional que se avoque a la atención de este tipo de eventos, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO; Acuerda

1-Designar al Sr. Randall Sánchez Campos, como enlace oficial de comunicación interinstitucional y medios de comunicación nacional.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón y Jeannette Pérez Blanco.

Tiburón sedoso

El Sr. Walter Cruz Sandoval, manifiesta la necesidad de hacer conciencia sobre el tema de lo que sucedió con el tiburón sedoso en el sentido que si desmotiva un poco, uno viene aquí lee todas las cartas de Auditoría por horas y en los temas álgidos se siente como puesto a un lado, la verdad que sí fue como un balde de agua fría como Directivo simplemente que un tema tan delicado, simplemente el Gobierno lo acuerda, se toma, se manda , yo se que el Padre está bastante matriculado con nosotros en ese tema, pero quiero dejar constancia que estoy aquí con mucho cariño poniéndole a la cosa, pero si en los temas importantes vamos a estar de lado, es un balde de agua fría.



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

El Sr. Presidente Ejecutivo, solicita se llame al Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, quien es el que ha estado en eso.

Por su parte el Sr. Roy Carranza Lostalo, señala que viendo la situación del tema y siguiendo su pensamiento del tema de consultar todos los sectores en realidad este tema no fue consultado con doña Ghiselle, ni con Luis Felipe, ni con su persona, ni con la señora del MICCIT, ni con la Junta, ni con los actores, en realidad no fue consultado con nadie y pienso que con todo el respeto Gustavo, si la Junta así lo tiene a bien, tomar un acuerdo y decir que no estamos apoyando lo que don Fernando en algún momento quiso dar a entender con esa publicación o con esa reunión que tuvieron y si quieren en algún momento llegar a eso, llevará un proceso para consultarle a todos los sectores, pero para una reunión para la próxima semana, definitivamente pienso que de esta Junta tendría que salir una directriz que no apoya eso, porque no está consensuado con las partes, no me cierro a decir no, simplemente es abocando a la buena administración y decir que todo los sectores deben ser consultados, por lo que debe tratar de sacarse un acuerdo de Junta y decir que no se apoya esa directriz por el momento.

El Sr. Presidente Ejecutivo, manifiesta que es conveniente hablar con Fernando, escucharlo a él, que intercambiáramos las opiniones, lo que creemos, lo que pensamos.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que en aras de llevar por consenso algunas posiciones país sobre manejo de pesquerías y ordenamiento, todos los temas que tengan que ver en específico del tiburón sedoso o con cualquier otra especie altamente migratoria, debería traerse al seno de ésta Junta Directiva y hacer las consultas como se hizo con el atún, hacer las consultas con los sectores, con las instituciones involucradas, porque una de las quejas del MINAE era que no había sido consultado con el tema de atún y lo abrimos a consulta, entonces igualmente ahora que todos los temas que manejan también se traigan y se hagan las consultas respectivas.

El Sr. Presidente Ejecutivo plantea que lo hablemos directamente con Fernando.

Walter Cruz señala que más que todo es el proceso, yo quiero parar eso que los temas importantes no vengan aquí, tienen que venir, porque si no cualquiera que pregunte, no se le puede dar respuesta, más que un no sé.

Indica don Gustavo que la representatividad que Fernando hace en la Convemar tiene que ir avalada por ésta Junta Directiva, es de ahí que debe presentársele así la preocupación que tenemos y decirle claramente que no estamos dudando de la buena voluntad de él, sino que lo que no nos gustó, no aceptamos y no corresponde a la filosofía que estamos manejando, no hacernos participativos de las decisiones trascendentales.

Manifiesta Roy si se va a tomar un acuerdo de Junta que se le haga llegar a Fernando donde se recoja lo que se ha manifestado.



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, propone tomar un acuerdo en el cual se ratifique la posición que llevó José Miguel Carvajal Rodríguez y que se le haga llegar al Sr. Fernando Mora Rodríguez, como la posición oficial del INCOPESCA en esos términos.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/402-2014 Considerando

- 1-Manifiesta el Director Roy Carranza Lostalo, su preocupación sobre las noticias que han circulado en los medios de prensa nacional sobre el tiburón sedoso en relación a la posición país en la COP11 sobre incluir a los tiburones martillo y tiburón sedoso en los apéndices de la convención de conservación de especies migratorias de animales silvestre.
- 2-Estima que decisiones de este tipo, lesionan la objetividad que ha venido promulgando esta Junta Directiva en cuanto a la transparencia en la toma de posiciones a nivel nacional y la garantía de participación de los diversos sectores.
- 3-Que habiéndose requerido por parte de éste Órgano Colegiado, la exposición sobre este particular, por parte del Sr. José Miguel Carvajal, concluye la Junta Directiva como necesario y prudente hacer del conocimiento del Sr. Fernando David Mora Rodríguez, ViceMinistro de Aguas y Mares del MINAE, así como Miembro de éste Órgano Colegiado, la posición oficial asumida por la Junta Directiva del INCOPESCA, la cual es congruente con lo presentado ante las instancias correspondientes, por parte de la Dirección General Técnica, razón por lo cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1-Expresarle al Sr. Fernando David Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas y Mares del MINAE, y Director Propietario de esta Junta Directiva, la posición oficial del INCOPESCA, respecto a la propuesta de inclusión en la COP11, de los tiburones martillo y tiburón sedoso en los apéndices de la convención de conservación de especies migratorias de animales silvestre.
- 2-Dicha posición se establece de conformidad con las argumentaciones vertidas por la Dirección General Técnica, en los siguientes términos y condiciones:
- El INCOPESCA no está en total acuerdo en que se manifieste que ha sido una posición país, ya que nosotros como INCOPESCA solo llegamos a participar en dos reuniones: una primer reunión realizada el 03 de junio del presente año, en donde se nos presentó las propuestas para estas especies, para ese momento el funcionario que participó solicitó que se compartieran los documentos para realizar los análisis respectivos y contribuir en el proceso de diálogo, pero los documentos no se llegaron a compartir de manera oficial. Esta segunda reunión, hoy 30 de octubre del presente año en donde se nos presenta una "posición país" a favor de incluir las especies a los apéndices de la CMS.
- El INCOPESCA no está de acuerdo en el tratamiento que se ha dado al tema, ya que no se ha participado abiertamente en la discusión de las propuestas y este tema no se llegó a abrir a discusión ante los principales sectores involucrados o relacionados con estas especies.
- Es importante que ha futuro podamos realizar procesos de diálogo, como se han realizado con otros temas, para citar dos casos, el de la pesca de atún y de la pesca de arrastre.
- Aun así, manifestamos que para los Tiburones Martillo (Sphyrna lewini y Sphyrna mokarran), y con el conocimiento que estas especies ya se encuentran en el apéndice II de CITES, no vemos problema en que se pueda apoyar la posición para que se proponga la inclusión de estas especies en el Apéndice II



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

de la CMS.

En el caso del Tiburon gris, sedoso o silky (C. falciformis), en el INCOPESCA no estaríamos de acuerdo en que se realicen gestiones en apoyar la inclusión del tiburón Silky en ninguno de los apéndices de la CMS, dado que es una propuesta para una población de tiburones que es de otra región (un stock diferente al que se encuentra en el Océano Pacifico Oriental, OPO).

Costa Rica con los datos de captura con que cuenta el INCOPESCA hasta el 2010, participó activamente en la evaluación poblacional realizada en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que es la Organización Regional de Ordenación Pesquera de la que es parte y en donde las resoluciones que se adopten en el marco de esta Comisión, son vinculantes para el país.

Parte de los resultados, se menciona que posiblemente se puede estar hablando de dos poblaciones de esta especie, una al norte y otra al sur del OPO. Según la población de Silky del norte, y con los datos que se utilizaron tanto de Costa Rica, como de todos los otros países que participaron en dicha evaluación poblacional, reflejan una recuperación de la población, pero aun así, se manifiesta la necesidad de mejorar la colecta de información y realizar más investigaciones para esta especie.

De manera paralela, y también en el marco de CIAT, se ha venido discutiendo propuestas de resolución que involucra medidas de ordenación pesquera para esta especie, y en donde también Costa Rica a través del INCOPESCA ha participado activamente en estos procesos de discusión.

En este sentido, recomendamos se deben buscar acciones y reforzar las gestiones para mejorar el cumplimiento del apéndice II de CITES con relación al tiburón matillo, y que para el futuro, se puedan dar procesos de dialogo participativo, con los principales sectores, para evaluar cualquier acción de conservación o manejo que se quiera llegar a presentar en relación a otras especies de tiburones en las diferentes Convenciones o Comisiones.

3-Solicitarle al Sr. Viceministro de Aguas y Mares, tome cartas en el asunto a fin de considerar nuestra posición.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón y Jeannette Pérez Blanco.

Transcurridos 02:46:52 de sesión se retira la Sra. Jeannette Pérez Blanco

Acometida eléctrica Los Diamantes

En la Estación Acuícola Los Diamantes se hizo un trabajo y producto de ello para el mantenimiento de los postes, las líneas y transformadores lo que propone el ICE es que el INCOPESCA le done a ellos esa acometida y ellos le dan el mantenimiento que requiere.

Este proceder es un requisito normal para garantizar la obligatoriedad de atender el mantenimiento de la misma.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/403-2014



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

Considerando

- 1- Conoce esta Junta Directiva oficio AL-194-10-2014, suscrito por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, por medio del cual, rinde criterio legal sobre la viabilidad de proceder con la donación de la red de distribución eléctrica que será construida para dotar de electricidad al nuevo edificio construido en terrenos propiedad del INCOPESCA.
- 2- Que en su oficio el Lic. Méndez Barrientos acompaña su oficio, con criterio anterior vertido mediante nota AL-01-82-08-2011, en el cual esboza criterio legal favorable que faculta a la Junta Directiva a enajenar dicha red eléctrica, en razón de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Creación del INCOPESCA, Ley N°. 7384, así como la modificación de dicho artículo por parte del artículo 36 de la Ley N°. 8823.
- 3- Que por su parte, el Instituto Costarricense de Electricidad ha requerido la donación en su favor de la red eléctrica, entendida ésta como -transformador eléctrico, cableado y postería-, como condición para asumir indefinidamente el mantenimiento de la misma y la responsabilidad de sustitución en caso de desperfecto o daño.
- 4- Analizadas las argumentaciones indicadas por el Asesor Legal, la Junta Directiva, por tanto; Acuerda
- 1- Autorizar la enajenación de la red eléctrica ésta como -transformador eléctrico, cableado y posteríaa ubicar en el edificio construido a la Estación Acuícola Los Diamantes, en la Rita de Guápiles, mediante préstamo gratuito por un plazo inicial de 25 años prorrogables ó venta simbólica en un colón a favor del Instituto Costarricense de Electricidad.
- 2- Para efectos de lo anterior queda autorizado el Presidente Ejecutivo a suscribir la correspondiente escritura pública y se proceda conforme a derecho, debiendo comprometerse el Instituto Costarricense de Electricidad en la escritura o contrato respectivo a brindarle bajo su propio costo el mantenimiento, reparación o reposición de dicha red eléctrica.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez.

DGT-065-10-2014 Informe Fittacori

Se conoce oficio DGT-065-10-2014, remitido por la Sra. Ana Salazar Salazar, asistente de la Dirección General Técnica, por medio del cual y en atención al Acuerdo AJDIP/364-2014, manifiesta que es importante aclarar que aún no he asumido formalmente la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, ya que la administración se encuentra trabajando en las definición de funciones para esta área; no obstante, en un afán de colaboración he venido apoyando algunos temas que se me deleguen.

Que en relación a los fondos con que cuenta el programa "Hágase Socio de un Área Marina de Pesca Responsable", me informa el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional y quien participara en la administración anterior de este proceso, que con el propósito de impulsar y fortalecer el modelo de gestión en las AMPR se creó este programa y su reglamento con la colaboración de FITTACORI y que los fondos obtenidos mediante el primer convenio de cooperación por un monto de 50 mil dólares, provienen de la empresa Alimentos Pro Salud y serán destinado para atender las poblaciones de Palito y Montero de Isla Chira. Según manifiesta, mediante nota dirigida a la



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

Presidencia Ejecutiva de fecha 18-08-2014, no se tiene avance de la inversión de este aporte y que el dinero ya fue depositado en la cuentas de FITTACORI quien será el administrador de los recursos, pero no brinda mayor detalle al respecto.

Según lo que he investigado, la Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI), es el ente financiero del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA), el cual se creó en 1989 por medio del Decreto Ejecutivo Nº 18865-MAG y derogado por el decreto 24901-MAG del 02 de febrero de 1996, como organismo director y coordinador de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria del país. FITTACORI como ente financiero del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA) es una Fundación privada de utilidad pública, sin fines de lucro, que tiene como misión "contribuir al desarrollo agropecuario del país a través del Fomento de la Innovación y la Transferencia de la Ciencia y la Tecnología Agropecuaria" y cuenta con la debida acreditación de la Contraloría General de la República de Costa Rica para administrar fondos públicos.

Que lamentablemente no estuve involucrada de este proceso y desconozco muchos aspectos de coordinación que suscitaron, tampoco se me ha brindado la información suficiente para emitir un criterio con mayor propiedad; sin embargo, una vez sea designada oficialmente en la Unidad de AMPR, apoyados mediante este acuerdo emitido por tan honorable Junta, estaremos promoviendo la gestión de estos fondos mediante Proyectos de Inversión debidamente justificados según lo cita MIDEPLAN mediante "Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública", atendiendo desde luego las principales necesidades de los pobladores de las comunidades pesqueras, con quienes habrá que reunirse en primera instancia.

De igual manera la Sra. Salazar Salazar aportó el reglamento del Programa Hágase socio de un Área Marina de Pesca Responsable y de una nota suscrita por el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, remitida al Sr. Presidente Ejecutivo, en la cual, sobre éste tema, señaló que el propósito de impulsar y fortalecer el modelo de gestión relativo a las Áreas Marinas de Pesca Responsable, la Presidencia Ejecutiva anterior con la colaboración de Fittacori, (Fundación - MAG), creó el Programa "Soy socio de un Área Marina de pesca Responsable", que consiste en la búsqueda de recursos económicos dirigidos a las comunidades de pescadores para el desarrollo de proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Este programa cuenta actualmente para su gestión con un Reglamento y Convenio de Cooperación, diseñados para garantizan y legitimar las acciones con las empresas colaboradores, las comunidades de pescadores y el INCOPESCA.

Asimismo, a inicios de 2A14 se firmó con la empresa Alimentos ProSalud, el primer Convenio de Cooperación con un aporte anual de US\$50"000 para las comunidades de palito y Montero de Isla de Chira. Pero lamentablemente no se tiene avance y el dinero ya fue depositado en las cuentas de Fittacori quién será el administrador de los recursos.

Es importante recalcar que el compromiso de las empresas involucradas es aportar anualmente la misma cantidad de recursos, por lo que en este momento es muy urgente definir el destino de los



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

recursos de Palito/Montero en coordinación con Fittacori y los representantes de las comunidades de pescadores. De lo contrario, Alimentos ProSalud no estaría realizando más aportes, dejando pasar esta oportunidad de tener recursos dirigidos a proyectos específicos en beneficio de las comunidades pesqueras.

Esta preocupación la hemos señalado en reiteradas ocasiones, por lo que respetuosamente le solicitamos designar a algún compañero para que le de seguimiento al tema, en coordinación con los señores de Fittacori y los representantes de las comunidades de Pescadores.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, señala que se según lo indicado esta plata no entró al INCOPESCA para su manejo, es un trámite directo entre Fittacori y las organizaciones del Área Marina de Pesca Responsable.

El Sr. Presidente Ejecutivo que el gran problema que se tiene es un problema de aplicación ya que no hay un plan de inversión para el dinero que está donando Alimentos ProSalud.

La Sra. Ghiselle Rodríguez muñoz, indica que para aplicar estos recursos, supuestamente tenían que presentar las comunidades o el Área Marina de Pesca Responsable proyectos para invertir estos recursos, lamentablemente no han presentado proyectos y lo sUS\$50,000.00 ahí están depositados en Fittacori.

Pero el Área Marina de Pesca Responsable es la que tiene que formular y presentar los proyectos, debidamente justificados, a Fittacori le corresponde darle seguimiento de la correcta ejecución de éstos recursos.

El Sr. Elías Gutiérrez Aragón, señala que una de las cosas es que la gente de Fittacori que maneja los fondos no mantiene comunicación con la gente del Área Marina de Pesca Responsable, ellos a quien le presentan los proyectos, ni gente de INCOPESCA, ni gente de Fittacori, nadie, con quien converso y a quien le pido colaboración. No entiendo porque lo maneja Fittacori si no hay interés para ejecutar los fondos.

Tengo entendido que Montero y Palito tienen proyectos presentados, no sé en qué estado se encuentran y cuál va a ser la salida para la ejecución de fondos.

El Sr. Presidente Ejecutivo le indica que Fittacori es una Fundación privada que gestiona recursos de un ente público, Fittacori no tiene porque buscar que ese dinero se implemente, lo que hace es cuidar la plata.

Estoy de acuerdo con usted, sé que es una debilidad fuertísima que tenemos en la Institución de presencia, en las comunidades, el extensionismo nuestro es nulo, pero tampoco tenemos que, bajo los criterios de formación de las Área Marina de Pesca Responsable, los principales protagonistas son los del Área Marina, es cierto no ha ido ningún funcionario, pero ellos tampoco se han apersonado a presentar el proyecto.



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

La otra semana Antonio va para allá este jueves, sería bueno que acompañara Elías, porque nos haces un servicio a nivel de Junta Directiva porque sentimos como está la cosa y como están ellos organizados también.

Aprovechar para ver los proyectos que ellos tienen y como están contemplados.

La Sra. Ghiselle Rodríguez muñoz, indica que debe tenerse claro que los proyectos deben estar planteados de conformidad con lo establecido en el reglamento, caso contrario no serían aprobados.

Creación de la Unidad Técnica Especializada en Especies Altamente Migratorias

Se conoce propuesta de creación de la Unidad Técnica Especializada en Especies Altamente Migratorias remitida por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, con motivo de la adopción del Decreto de Zonificación Atunera y las competencias delegadas al INCOPESCA que éste contiene, en su propuesta el Sr. Porras Porras manifiesta que existe la necesidad Institucional como Autoridad Nacional Ejecutora de la ley 8436, en asocio a la Ley de Creación 7384, por parte del INCOPESCA de dar seguimiento y cumplimiento a una serie de disposiciones de carácter normativo vinculante, sea en el ámbito nacional o bien a través de Organismos internacionales de los cuales nuestro país es parte, lo cual hace necesario llevar la Dirección sobre el cumplimiento de esas disposiciones.

En ese sentido, el INCOPESCA requiere de una unidad especializada que se encargue de asumir de manera específica estas acciones y con ello dar respuesta a sus obligaciones y adicionalmente lograr el adecuado manejo del tema.

Es por ello que se estima conveniente y necesario la creación de una unidad especializada que atienda las necesidades que este tipo de gestiones en el ámbito nacional e internacional demandan, esa unidad será la encargada de:

- 1-Aportar información para los diversos foros nacionales e internacionales en relación a las especies de atunes y afines.
- 2-Realizar el seguimiento y cumplimiento de las medidas de ordenación establecidas en el decreto "Ordenamiento para el Aprovechamiento de Atún y Especies Afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense".
- a. Coordinar con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), del sector académico, además de la participación de la flota cerquera, palangrera, deportiva y turística, así como de la industria de proceso, para desarrollar un programa de investigación sobre la pesquería del atún que contemple el comportamiento de movimientos migratorios y la utilización que realiza el atún del hábitat oceánico.
- b. Establecer el Programa Nacional de Observadores Abordo y el respectivo Reglamento.
- c. Coordinar la implementación del curso sobre las técnicas apropiadas de liberación de tortugas marinas y otras especies marinas no objetivos de pesca.



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

- d. En coordinación con el centro de monitoreo satelital, hacer análisis de los viajes de pesca efectuados por las embarcaciones que cuenten con dispositivos de seguimiento satelital o Balizas.
- 3-Seguimiento y análisis de la información generada por la implementación del programa nacional de observadores abordo en las embarcaciones pesqueras que dirigen la pesca a las especies altamente migratorias.
- 4-Apoyar en la colecta de información y aportarla para el cumplimiento a disposiciones y requerimiento de datos de las diferentes resoluciones emitidas por las Organizaciones de Ordenación Pesquera (OROPs) tanto de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), como de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA).
- 5-Realizar revisión y dar seguimiento sobre el cumplimiento de las diferentes resoluciones emitidas en el marco de la Convención de Antigua, la cual entró en vigor en agosto del 2010 y que tiene como objetivo asegurar la conservación y el uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces de atunes y especies afines, de conformidad con las normas pertinentes del derecho internacional.
- 6-Participación en los diferentes grupos de trabajo y en el Comité Científico Asesor, compuestos en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical y de otras OROPs que tengan como interés el seguimiento a las poblaciones de túnidos y especies afines, al cual Costa Rica está obligado y generar los insumos para estas participaciones.
- 7-Aportar insumos para la participación en la promoción de un desarrollo sostenible y coordinado de la pesca y la acuicultura, en el marco del proceso de integración centroamericana, definiendo, aprobando y poniendo en marcha políticas, estrategias, programas y proyectos regionales de pesca y acuicultura. esto en base al cumplimiento y participación de las autoridades de pesca y la acuicultura sobre los acuerdos vinculantes o voluntarios acordados en el marco del (SG SICA) según se establece en el Protocolo de Tegucigalpa, al ser INCOPESCA una de las Autoridades de la Pesca y la Acuicultura de Centroamérica, que conforman la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).
- 8-Coordinar la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenación de Tiburones de Costa Rica (PANT-CR), dada la importancia en el tema de tiburones y a la necesidad de buscar un manejo responsable y sostenible de estos, así como en el marco del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre y Flora) es necesario dar seguimiento especializado en este tema, ya que este tema es necesaria la coordinación con otras instituciones de Gobierno.

Consideran los Sres. Directivos que ésta propuesta de creación y sus funciones es sumamente importante dado la participación Institucional y el rol que asumirá necesaria y obligatoriamente el INCOPESCA en la implementación del Decreto de Zonificación, por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;



AJDIP/173-2016



www.**incopesca**.go.cr/ AJDIP/404-2014

Considerando

- 1-Que existe la necesidad Institucional como Autoridad Nacional Ejecutora de la ley 8436, en asocio a la Ley de Creación 7384, por parte del INCOPESCA de dar seguimiento y cumplimiento a una serie de disposiciones de carácter normativo vinculante, sea en el ámbito nacional o bien a través de Organismos internacionales de los cuales nuestro país es parte, lo cual hace necesario llevar la Dirección sobre el cumplimiento de esas disposiciones.
- 2-Que en ese sentido, el INCOPESCA requiere de una unidad especializada que se encargue de asumir de manera específica estas acciones y con ello dar respuesta a sus obligaciones y adicionalmente lograr el adecuado manejo del tema.
- 3-Es por ello que se estima conveniente y necesario la creación de una unidad especializada que atienda las necesidades que este tipo de gestiones en el ámbito nacional e internacional demandan, esa unidad será la encargada de:
- -Aportar información para los diversos foros nacionales e internacionales en relación a las especies de atunes y afines.
- -Realizar el seguimiento y cumplimiento de las medidas de ordenación establecidas en el decreto "Ordenamiento para el Aprovechamiento de Atún y Especies Afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense".
- Coordinar con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), del sector académico, además de la participación de la flota cerquera, palangrera, deportiva y turística, así como de la industria de proceso, para desarrollar un programa de investigación sobre la pesquería del atún que contemple el comportamiento de movimientos migratorios y la utilización que realiza el atún del hábitat oceánico.
- -Establecer el Programa Nacional de Observadores Abordo y el respectivo Reglamento.
- -Coordinar la implementación del curso sobre las técnicas apropiadas de liberación de tortugas marinas y otras especies marinas no objetivos de pesca. En coordinación con el centro de monitoreo satelital, hacer análisis de los viajes de pesca efectuados por las embarcaciones que cuenten con dispositivos de seguimiento satelital o Balizas.
- 4-Seguimiento y análisis de la información generada por la implementación del programa nacional de observadores abordo en las embarcaciones pesqueras que dirigen la pesca a las especies altamente migratorias.
- 5-Apoyar en la colecta de información y aportarla para el cumplimiento a disposiciones y requerimiento de datos de las diferentes resoluciones emitidas por las Organizaciones de Ordenación Pesquera (OROPs) tanto de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA).
- 6-Realizar revisión y dar seguimiento sobre el cumplimiento de las diferentes resoluciones emitidas en el marco de la Convención de Antigua, la cual entró en vigor en agosto del 2010 y que tiene como objetivo asegurar la conservación y el uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces de atunes y especies afines, de conformidad con las normas pertinentes del derecho internacional.
- 7-Participación en los diferentes grupos de trabajo y en el Comité Científico Asesor, compuestos en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical y de otras OROPs que tengan como interés el seguimiento a las poblaciones de tunidos y especies afines, al cual Costa Rica está obligado y generar los insumos para estas participaciones.
- 8-Aportar insumos para la participación en la promoción de un desarrollo sostenible y coordinado de



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

la pesca y la acuicultura, en el marco del proceso de integración centroamericana, definiendo, aprobando y poniendo en marcha políticas, estrategias, programas y proyectos regionales de pesca y acuicultura. esto en base al cumplimiento y participación de las autoridades de pesca y la acuicultura sobre los acuerdos vinculantes o voluntarios acordados en el marco del (SG SICA) según se establece en el Protocolo de Tegucigalpa, al ser INCOPESCA una de las Autoridades de la Pesca y la Acuicultura de Centroamérica, que conforman la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

9-Coordinar la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenación de Tiburones de Costa Rica (PANT-CR), dada la importancia en el tema de tiburones y a la necesidad de buscar un manejo responsable y sostenible de estos, así como en el marco del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre y Flora) es necesario dar seguimiento especializado en este tema, ya que este tema es necesario la coordinación con otras instituciones de Gobierno.

10-Que en razón de lo anteriormente señalado, y siendo necesario y obligatorio el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en el Decreto N°. 38681-MAG-MINAE, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Créase una Unidad Técnica Especializada en Especies Altamente Migratorias, adscrita a la Dirección General Técnica, para la atención de las disposiciones contempladas en el Decreto N°. 38681-MAG-MINAE, y aquellas que se detallan en los considerandos del presente Acuerdo, sin demérito de cualesquiera otras que resulten procedentes conforme al espíritu de creación de ésta Unidad.

2-Instrúyase a la Presidencia Ejecutiva a efecto que realice las acciones necesarias a fin de garantizar la operatividad de ésta Unidad en el menor tiempo posible, así como hacer del conocimiento de la Comisión de Reorganización Institucional lo acordado en el presente Acuerdo, para su incorporación en el organigrama institucional.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez.

Modificación AJDIP/388-2014

Que mediante Acuerdo AJDIP/388-2014, se autorizó la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la en Reunión del Grupo de Trabajo, que se estaría celebrando en Belice, los días 28 y 29 de octubre de 2014.

Sin embargo por temas de agendas, dicha reunión de trabajo tuvo que trasladarse para los días del 17 al 19 de noviembre de 2014, por lo que se hace necesario modificar el Acuerdo citado únicamente en cuanto a sus fechas de celebración.

Conocida la solicitud, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/405-2014 Considerando



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

1-Que habiéndose aprobado, a través del Acuerdo AJDIP/388-2014 la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la en Reunión del Grupo de Trabajo, que se estaría celebrando en Belice, los días 28 y 29 de octubre de 2014.

2-Que sin embargo, motivos de agendas, propiciaron el traslado de dicha Reunión de Trabajo, para los días comprendidos del 17 al 19 de noviembre, razón por la cual se hace necesario modificar el Acuerdo de autorización únicamente respecto a las fechas de salida y arribo al país, razón por la cual, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Modificar el Acuerdo AJDIP/388-2014, a efecto que se tenga por autorizada la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la en Reunión del Grupo de Trabajo, que se estaría celebrando en Belice, los días 17 al 19 de noviembre de 2014, por lo cual estará saliendo del país el día 16 de noviembre, regresando el 20 de ese mismo mes.

2-Las demás condiciones del Acuerdo supra, se mantienen invariables.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

Lo anterior ya que al momento de realizar la transcripción del Acta 54-2014 sin que el suscrito se percatara al momento de guardar los cambios realizados al Acta, éstos no se guardaron quedando lo consignado en el Acta 53-2014 a partir de folio indicado y hasta su final.

Recomendación: 1- Modificar el Acta de la Sesión N°. 54-2014, a partir del Folio 20556 y el Folio 20561, sustituyéndolo por el texto que va desde donde se establece la suspensión momentánea de la sesión para atender la charla del experto indio, hasta el cierre de sesión.

2- Incluir una fe de errata en el Folio a 20556 del Tomo XLIII, indicando su modificación mediante el Acuerdo correspondiente.

4-En el folio 20680 se realiza la aprobación del acta N°. 59-2014 con el acuerdo AJDIP/467-2014, sin embargo ese mismo acuerdo se utiliza para la aprobación del Acta N°. 60-2014, visto en el folio 20701, siendo lo correcto el acuerdo AJDIP/475-2014.

R/ Ello obedece a un error de transcripción. Asimismo revisado el Acuerdo AJDIP/467-2014, se tiene que en su parte dispositiva establece la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 58-2014, celebrada el día jueves 28 de noviembre de 2014, cuando lo correcto es lo recogido en su considerando primero:.... Acta de la Sesión Ordinaria N°. 59-2014, celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014.

En cuanto al Acuerdo de Aprobación del Acta N°. 60-2014 que rola a Folio 20701, efectivamente debe corregirse su numeración a efecto que se tenga acreditado como Acuerdo AJDIP/475-2014.



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

Recomendación: Modificar los Acuerdos que corren a Folios 20680 y 20701, ambos numerados AJDIP/467-2014, a efecto que se lea el primero correctamente en su parte dispositiva: 1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 59-2014, celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014.

Y el que rola a Folio 20701, se lea correctamente su numeración AJDIP/475-2014.

5-Se le asignó el mismo número de acuerdos a dos acuerdos distintos, visibles en los folios 20672 (AJDIP/462-2014), y el folio 20690 (AJDIP/462-2014), siendo que de acuerdo con el consecutivo debió haber sido para este último el numeral AJDIP/473-2014.

R/ Igualmente esto se debió a un error de transcripción, correspondiéndole efectivamente al último el número de Acuerdo AJDIP/473-2014.

Recomendación: Modificar el número del Acuerdo consignado en el Folio 20690, para que se lea correctamente AJDIP/473-2014.

6-El folio 20687 no fue utilizado y no se hace mención de los motivos, razón por la cual se procede a inhabilitar.

R/ Esto se debió a un error de impresión por humedad de las hojas. No hay más que hacer, ya la Auditoría realizó lo que debía hacerse.

7-En el folio 20873 se utilizó dos veces el mismo número de acuerdo (AJDIP/054-2015) para dos temas diferentes.

R/ Corresponde a un error de transcripción de numeración.

Recomendación: Modificar el número del segundo Acuerdo consignado en el Folio 20873, para que se lea correctamente AJDIP/055-2015.

8-En este tomo queda pendiente de aprobación el Acta número 09-2015, de fecha veintisiete de febrero de dos mil quince.

R/ Esa Acta fue aprobada mediante Acuerdo AJDIP/107-2015 en la Sesión Ordinaria N°. 11-2015 del 12 de marzo de 2015.

Finalmente con relación a lo apuntado por el Sr. Auditor Interno sobre su preocupación en relación con la actualización de Tomos de Actas, ello encuentra su justificación en el hecho que éste servidor estuvo sin asistente alrededor de tres meses y medio, lo cual incidió en que se presentara atrasos no solo en los Tomos de Actas, sino en diversos procesos de ésta Secretaría Técnica, de lo cual el Sr. Auditor Interno es conocedor.



AJDIP/173-2016



www.incopesca.go.cr/

Sin embargo, tenemos preparado en estos momentos los documentos para las impresiones del Tomo XLIV, así como las hojas debidamente foliadas correspondientes al Tomo XLV.

Solo resta realizar el proceso de empaste del Tomo XLIV, cuyas Actas que comprende van de la 10-2015 a la 36-2015 y una vez firmado sería remitido a la Auditoría Interna para su cierre, además de las hojas del Tomo XLV para su apertura, cuyas Actas que comprende van de la 37-2015 a la 04-2016.

Una vez realizado esto, se realizarían los mismos trámites de apertura del Tomo XLVI, el cual comprende las Actas 05-2016 en adelante.

3-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Jefe de la Secretaría Técnica, consideran los Sres. Directivos que son de recibo las recomendaciones vertidas para cada una de las observaciones señaladas por el Sr. Auditor Interno, por lo que resulta procedente acoger las mismas e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo XLIII, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger cada una de las recomendaciones vertidas en el oficio STJD-024-2016, suscrito por el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en relación con las observaciones citadas por el Sr. Auditor Interno en su oficio Al-056-05-2016, con motivo del cierre del XLIII de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo XLIII, en cada uno de los casos citados en el oficio STJD-024-2016, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta, con indicación precisa de su ubicación –foliatura y tomo-, en el cual se transcribirá el mismo.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Jefe

Secretaría Técnica Junta Directiva

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens